

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**28208** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre Información Pública del "Estudio de Impacto Ambiental. Ampliación Minicentral Hidráulica de Cárcar en los términos municipales de Lerín y Cárcar (Navarra)".*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de Enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental epigrafiado, elaborado por Arpa Cosultores, Sociedad Limitada, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto, que son los siguientes:

La Comunidad de Regantes de Carcar, tiene solicitada concesión para ampliar el caudal, hasta un total a utilizar de 23 metros cúbicos por segundo, de aguas del río Ega, en un aprovechamiento para producción de energía hidroeléctrica del que es titular dicha Comunidad, y cuyas obras se definen en el "Proyecto de: Obra civil para ampliación de caudal de la minicentral hidroeléctrica de Cárcar, situada en la margen izquierda del río Ega, término municipal de Cárcar y de Lerín (Navarra)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Casielles Cueva, en abril del 2003. El estudio de impacto ambiental epigrafiado se refiere a dicho proyecto de ampliación de concesión, y las actuaciones proyectadas se ubican en los términos municipales señalados en su título.

El proyecto de somete al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por decisión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

Órgano ambiental competente para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental: Secretaría de Estado de Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Órgano competente para resolver (órgano sustantivo) sobre autorización de la modificación de concesión solicitada, con su proyecto: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Órganos de los que se puede obtener la información pertinente: Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 24, código postal 50006 Zaragoza.

Órgano al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Plazo disponible para la presentación: 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Naturaleza de las decisiones a adoptar: Resolución de la Secretaria de Estado de Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, formulando la declaración del impacto ambiental, y Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre la concesión y autorización del proyecto.

Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Estará a

disposición del público, en horas de oficina, en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la obtención de información y para la presentación de observaciones y alegaciones.

Modalidades de participación: Por escrito, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 2.6 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándoles de su derecho a participar en el procedimiento de información pública; de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9 de la misma norma legal; y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas, por escrito, en el plazo de 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la dirección expresada en este anuncio.

3. También se notifica a las mismas personas interesadas, mediante la publicación del presente anuncio, informándoles de que -durante un plazo de 15 días, consecutivo al de 30 días antes fijado para el trámite de información pública- se pondrá a su disposición aquella otra información, distinta de la prevista en el artículo 9.3 del propio Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, señalada en el artículo 9.4 de la misma norma legal y que resulte relevante a los efectos de la decisión sobre la ejecución del proyecto.

Zaragoza, 19 de junio de 2009.- El Comisario de Aguas ,P. D., el Comisario Adjunto, Fdo.: José Íñigo Hereza Domínguez.

ID: A090060683-1